

Confederación Empresarial de Ourense  
CEO

Cuentas anuales  
31 de diciembre de 2019

(Con el informe de auditoría)

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de Confederación Empresarial de Ourense – CEO:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Confederación Empresarial de Ourense - CEO, (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas abreviadas, que figuran recogidos en el Código de Ética emitido por la International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otras cuestiones**

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada del ejercicio 2019 adjunta, la Entidad es una organización profesional, creada al amparo de lo establecido por la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, con personalidad jurídica y patrimonio propios y sujeta a la legislación aplicable a asociaciones profesionales. Adicionalmente su funcionamiento se rige por el contenido de sus estatutos.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas abreviadas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la entidad ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase nota 2.1 de la memoria abreviada del ejercicio 2019 adjunta). En consecuencia, nuestra actuación profesional no puede ser considerada como de auditoría de cuentas anuales según el contenido de la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España.

## **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de la preparación de las cuentas anuales adjuntas de conformidad con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, al ser este el marco normativo de información financiera que la Entidad ha considerado que permite alcanzar mejor el propósito de imagen fiel ( véase nota 2.1 de la memoria adjunta), y del control interno que la Junta directiva considere necesario para permitir la preparación de unas cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas, incluida la información revelada, y si las cuentas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Apumar Auditores, SLPU.

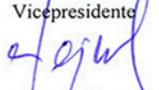
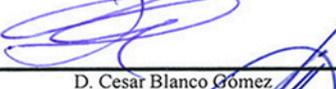
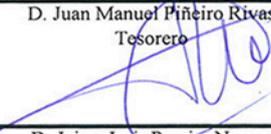
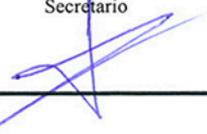
Ana María Pumar Atrio  
Ourense a 05 de agosto de 2020

## Confederación empresarial de Ourense

### Balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 (Euros)

Concepto	Nota	2019	2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>955.417,81</b>	<b>974.896,14</b>
I. Inmovilizado intangible	5	7.020,67	9.265,79
II. Inmovilizado material	5	904.018,85	921.718,87
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones a largo plazo en empresas del grupo, asociadas y			
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	44.378,29	43.911,48
VI. Activos por impuesto diferido			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.735.857,39</b>	<b>1.601.872,69</b>
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	1.598.639,24	1.492.934,30
1. Usuarios		493.957,25	302.593,49
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores		1.104.681,99	1.190.340,81
IV. Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociadas y	7	50.467,68	47.733,84
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.722,21	4722,21
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		82.028,26	56.482,34
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.691.275,20</b>	<b>2.576.768,83</b>

El Balance de Situación correspondiente al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos  
Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación  
correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018.

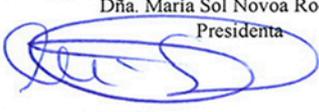
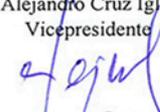
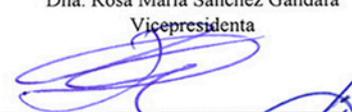
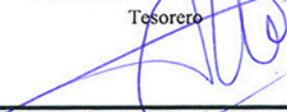
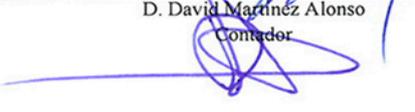
Dña. María Sol Novoa Rodríguez Presidenta 	D. Alejandro Cruz Iglesias Vicepresidente 
Dña. Rosa María Sánchez Gándara Vicepresidenta 	Dña. Beatriz Gómez Valcarcel Vicepresidenta 
D. Cesar Blanco Gómez Vicepresidente 	D. Juan Manuel Piñeiro Rivas Tesorero 
D. David Martínez Alonso Contador 	D. Jaime Luis Pereira Novoa Secretario 

## Confederación empresarial de Ourense

Balance de situación a 31 de diciembre de 2019  
y 31 de diciembre de 2018  
(Euros)

Concepto	Nota	2019	2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.551.018,97</b>	<b>1.579.649,08</b>
A-1) Fondos propios	10	891.590,29	910.329,81
I. Capital			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		944.169,99	952.177,39
1. Reserva de Capitalización			
2. Otras reservas		944.169,99	952.177,39
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores		-718,67	-718,90
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		-51.861,03	-41.128,68
VIII. (Dividendo a Cuenta)			
A-2) Ajustes por cambio de valor	7	32.240,79	31.173,94
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	627.187,89	638.145,33
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>599,86</b>	<b>600,05</b>
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		599,86	600,05
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		599,86	600,05
III. Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Perfidificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	9	<b>1.139.656,37</b>	<b>996.519,70</b>
I. Provisiones a corto plazo			
IV. Deudas a corto plazo		1.090.292,64	919.812,38
1. Deudas con entidades de crédito	9	142.432,89	1.822,20
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		947.859,75	917.990,18
III. Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas a corto			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		49.363,73	75.307,32
1. Proveedores		15.764,80	18.557,04
2. Otros acreedores		33.598,93	56.750,28
V. Perfidificaciones a corto plazo			1.400,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.691.275,20</b>	<b>2.576.768,83</b>

El Balance de Situación correspondiente al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos  
Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación  
correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018.

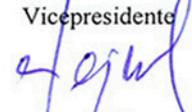
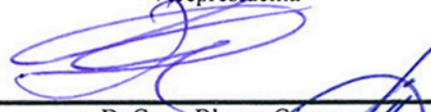
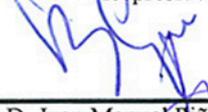
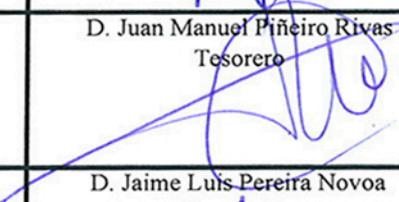
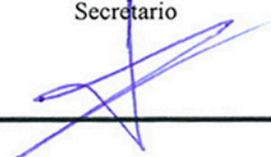
Dña. María Sol Novoa Rodríguez Presidenta 	D. Alejandro Cruz Iglesias Vicepresidente 
Dña. Rosa María Sánchez Gándara Vicepresidenta 	Dña. Beatriz Gómez Valcarcel Vicepresidenta 
D. Cesar Blanco Gómez Vicepresidente 	D. Juan Manuel Piñeiro Rivas Tesorero 
D. David Martínez Alonso Contador 	D. Jaime Luis Pereira Novoa Secretario 

# Confederación empresarial de Ourense

Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2019  
y 31 de diciembre de 2018  
(Euros)

Concepto	Nota	2019	2018
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>			
1. Ingresos		1.020.492,09	1.212.331,72
a) Ingresos de la actividad propia	12, 20	1.001.851,83	1.198.198,93
b) Ingresos de la actividad mercantil		18.640,26	14.132,79
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la cooperativa con su estructura interna			
4. Aprovisionamientos	12	-359.860,00	-445.611,42
5. Otros ingresos de la actividad		29.134,65	4.618,76
6. Gastos de personal	12	-482.378,93	-545.076,72
7. Otros gastos de la actividad	12	-259.513,04	-257.203,87
8. Amortización del inmovilizado		-21.672,03	-22.238,83
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		10.957,44	10.436,88
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		8.375,19	-212,56
12. Otros resultados		-256,23	
<b>A) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-54.720,86</b>	<b>-42.956,04</b>
13. Ingresos financieros		3.378,38	3.375,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros		3.378,38	3.375,00
14. Gastos financieros		-518,55	-539,99
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos de gastos			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)</b>		<b>2.859,83</b>	<b>2.835,01</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>-51.861,03</b>	<b>-40.121,03</b>
19. Impuestos sobre beneficios	11		-1.007,65
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)</b>		<b>-51.861,03</b>	<b>-41.128,68</b>

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos  
Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018.

<p>Dña. María Sol Novoa Rodríguez Presidenta</p> 	<p>D. Alejandro Cruz Iglesias Vicepresidente</p> 
<p>Dña. Rosa María Sánchez Gándara Vicepresidenta</p> 	<p>Dña. Beatriz Gómez Valcarcel Vicepresidenta</p> 
<p>D. Cesar Blanco Gómez Vicepresidente</p> 	<p>D. Juan Manuel Piñeiro Rivas Tesorero</p> 
<p>D. David Martínez Alonso Contador</p> 	<p>D. Jaime Luis Pereira Novoa Secretario</p> 

**ÍNDICE**

<b>1. Actividad y régimen legal de la Confederación</b> .....	<b>2</b>
<b>2. Bases de presentación de las cuentas anuales</b> .....	<b>4</b>
2.1. Marco Normativo de Información financiera aplicable a la Confederación .....	4
2.2. Imagen fiel .....	4
2.3. Principios contables no obligatorios aplicados .....	4
2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre .....	4
2.5. Comparación de la información .....	5
2.6. Agrupación de partidas .....	5
2.7. Cambios en criterios contables .....	5
2.8. Corrección de errores .....	5
2.9. Importancia Relativa .....	5
<b>3. Distribución de Resultados</b> .....	<b>5</b>
<b>4. Normas de registro y valoración</b> .....	<b>6</b>
4.1. Inmovilizado intangible .....	6
4.2. Inmovilizado material .....	6
4.3. Arrendamientos .....	8
4.4. Instrumentos financieros .....	8
4.5. Impuestos sobre beneficios .....	9
4.6. Ingresos y gastos .....	10
4.7. Provisiones y contingencias .....	10
4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal .....	11
4.9. Subvenciones, donaciones y legados .....	11
4.10. Negocios conjuntos .....	11
4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas .....	12
<b>5. Inmovilizado Material e Inmovilizado Intangible</b> .....	<b>12</b>
<b>6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar</b> .....	<b>14</b>
<b>7. Inversiones financieras</b> .....	<b>14</b>
7.1. Inversiones financieras (largo y corto plazo) .....	14
7.2. Información sobre naturaleza y riesgo de los instrumentos financieros .....	15
<b>8. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>16</b>
<b>9. Pasivos financieros</b> .....	<b>17</b>
<b>10. Fondos propios</b> .....	<b>17</b>
<b>11. Situación fiscal</b> .....	<b>19</b>
11.1. Saldos con administraciones públicas .....	19
11.2. Impuestos sobre beneficios .....	19
<b>12. Ingresos y Gastos</b> .....	<b>20</b>
12.1. Ingresos de la actividad .....	20
12.2. Gastos de personal .....	20
12.3. Aprovisionamientos .....	20
12.4. Otros gastos de la actividad .....	21
<b>13. Negocios conjuntos</b> .....	<b>21</b>
<b>14. Base de presentación de la liquidación del presupuesto</b> .....	<b>23</b>
<b>15. Estado de la liquidación del presupuesto</b> .....	<b>23</b>
15.1. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2019 .....	23
15.2. Estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2019 .....	23
<b>16. Hechos posteriores al cierre</b> .....	<b>23</b>
<b>17. Operaciones con partes vinculadas</b> .....	<b>24</b>
<b>18. Información sobre medioambiente</b> .....	<b>25</b>
<b>19. Otra información</b> .....	<b>25</b>
<b>20. Subvenciones, donaciones y legados</b> .....	<b>26</b>

### 1. Actividad y régimen legal de la Confederación

La Confederación Empresarial de Ourense (en adelante, la Confederación o “CEO”) se constituyó el 5 de septiembre de 1977 al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril reguladora del Derecho de Asociación Sindical, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 11/85, Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y disposiciones complementarias.

La Confederación es una organización profesional de carácter empresarial sin ánimo de lucro, de carácter confederal e intersectorial, de ámbito provincial y constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales generales y comunes de la provincia de Ourense.

Es independiente del Gobierno Central y Autonómico de las Administraciones Públicas, de las organizaciones de trabajadores y de los partidos políticos, y se rige, con criterios democráticos, por representantes libremente elegidos.

La Confederación respeta la autonomía funcional, económica y territorial de las organizaciones afiliadas sin perjuicio de la obligada vinculación de éstas al cumplimiento de los presentes Estatutos y a los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno.

El domicilio social se encuentra establecido en Ourense, Praza das Damas, número 1.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Confederación, ésta tiene como fin el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía de libre mercado, considerando a la empresa privada como núcleo básico de creación de riqueza y de prestación de servicios a la Confederación.
- b) Representar, gestionar, fomentar y defender los intereses profesionales de los empresarios en sus aspectos generales y comunes, especialmente en relación con la administración y otras instituciones públicas y con las organizaciones de trabajadores.
- c) Ser cauce de participación del empresariado en todas las instancias representativas de gestión y decisión socioeconómica, cultural y cualquier otra que proceda dentro de su ámbito territorial.
- d) Establecer y facilitar servicios de interés común a empresarios y organizaciones profesionales miembros de la Confederación.
- e) Estudiar y abordar los problemas comunes que en cualquier aspecto afecten genéricamente a los empresarios, y en particular los referidos a los problemas de la empresa, a la planificación económica y social, y al desarrollo de las relaciones de trabajo, tanto en aspectos socioeconómicos como jurídicos.
- f) Promover el desarrollo industrial, de los servicios y comercial, en beneficio del interés general.
- g) Desarrollar el espíritu de solidaridad entre las entidades y empresarios asociados y entre las organizaciones que los agrupen.
- h) Promover el avance en la gestión de las empresas, en las técnicas de dirección, mediante la realización de estudios y la difusión de los medios de formación correspondientes.
- i) Administrar los recursos económicos que establezca o tenga atribuidos y su aplicación a los fines y actividades propias de la Confederación.
- j) Elaborar recomendaciones y principios sobre política salarial y colectivo contractual.
- k) Establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con alas entidades empresariales nacionales y extranjeras de análoga naturaleza, facilitando a las empresas y entidades asociadas integradas en la Confederación similares relaciones.

- l) El ejercicio ante los Tribunales o cualquier otro organismo público de las acciones que procedan con arreglo a las leyes.
- m) Hacer oír su voz ante todas las instancias tanto de la Administración Central, Autonómica, Provincial o Local, frente a decisiones, proyectos de la Ley o medidas de diversa índole que puedan afectar a las empresas.
- n) Establecer, desarrollar e impulsar medidas de acción positiva que aborden áreas de actuación como familia, infancia y juventud, minusvalías, vejez, mujer, minorías étnicas, así como cualquier otra problemática de marginación social.
- o) Todos cuantos otros fines de análoga naturaleza se consideren necesarios o conveniente para la mejor defensa de los legítimos intereses de sus miembros.

Para la realización de sus fines, la Confederación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente cuotas ordinarias y extraordinarias de sus entidades asociadas, con los intereses y productos de sus bienes, así como con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades.

La Confederación opera fundamentalmente en la provincia de Ourense, sin perjuicio de la actividad que pueda desarrollar en otros ámbitos territoriales en razón de acuerdos con entidades asociativas profesionales de distinto alcance territorial.

Al 31 de diciembre de 2019 la Confederación contaba con 137 asociados directos y 69 organizaciones empresariales sectoriales y territoriales asociadas.

La Confederación se halla sujeta a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.

Según recoge el artículo 7 de los Estatutos podrán inscribirse en la Confederación como miembros de pleno derecho, tras ratificación de la Asamblea General, los siguientes colectivos:

- a) Federaciones de empresarios.
- b) Asociaciones de empresarios agrupadas en razón de una misma actividad.
- c) Empresas individuales en las que por su naturaleza, actividad o magnitud así se aconseje.
- d) Personas de relieve en la actividad empresarial o entidades y grupos de pensamiento de defiendan la función del empresariado y colaboren en el estudio y difusión de las técnicas empresariales

Los órganos de Gobierno de la Confederación son los siguientes:

- a) Asamblea General.
- b) Junta Directiva.
- c) Comité Ejecutivo.
- d) Equipo de gobierno
- e) Presidencia.

La composición de la Asamblea General es como sigue:

- a) Presidente y vicepresidentes de la Confederación.
- b) El secretario General
- c) Los presidentes de las Asociaciones Empresariales y Agrupaciones Comarcales
- d) Un número mínimo de vocales por cada Asociación, que serán propuestos por el equipo de Gobierno y aprobados por Junta Directiva
- e) Un número de vocales por cada asociación, calculado en función de la cuota abonada a la Confederación, a propuesta del equipo de Gobierno, con arreglo a un baremo que será establecido por la Junta Directiva.

- f) Los asociados directos serán representados en la Asamblea, a tenor del baremo establecido por la Junta Directiva.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### *2.1. Marco Normativo de Información financiera aplicable a la Confederación*

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Confederación, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales abreviadas de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas abreviadas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Confederación ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel, que es el que se detalla a continuación:

- a) Código de Comercio y la restante legislación Mercantil
- b) El plan general de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 con las modificaciones introducidas en los Reales Decretos 1559/2010 y 602/2016 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### *2.2. Imagen fiel.*

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Confederación a 31 de diciembre de 2019 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en el contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas abreviadas han sido preparadas por el Equipo de Gobierno el 29 de julio de 2020 para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Por su parte las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 fueron formuladas por el Órgano de Gobierno de la Confederación el 25 de abril de 2019 y aprobadas por la Asamblea General el 09 de mayo de 2019

En las presentes cuentas anuales abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

### *2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.*

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

### *2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

En la elaboración de las cuentas abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Confederación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos

- El cálculo de provisiones y la evaluación de contingencias.

La Confederación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, teniendo en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta entidad en particular, sin que exista riesgo para la continuidad de su actividad, tal y como se detalla en la nota 16 de esta memoria

#### 2.5. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

Durante este ejercicio se ha procedido a modificar la información comparativa en relación al Fondo Operativo ya que el mismo se ha reclasificado a reservas.

#### 2.6. Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del Balance Abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

#### 2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior

#### 2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluyen ajustes realizados como consecuencia de diferencias en la contabilización de años anteriores.

#### 2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Normativo, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

### 3. Distribución de Resultados

La Junta Directiva de la Confederación propondrá la siguiente distribución del excedente del ejercicio:

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Excedente del ejercicio	-51.861,03	-41.128,68
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>-51.861,03</b>	<b>-41.128,68</b>

Aplicación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A dotación Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	-51.861,03	-41.128,68
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
<b>Total</b>	<b>-51.861,03</b>	<b>-41.128,68</b>

#### 4. Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	-	-
Concesiones	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	-	-
Aplicaciones informáticas	3 y 10	33% y 10%
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	-
Otro inmovilizado intangible	-	-

##### a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos, están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

En el momento en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-empresarial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

##### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Confederación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del

inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No existen compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes porcentajes anuales de amortización:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	100	1%
Maquinaria	10	10%
Otras Instalaciones	12	8%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado Material	10	10%

Al menos al cierre de cada ejercicio se evalúa si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Confederación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre

posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Confederación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### *4.3. Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los arrendamientos de la Confederación son arrendamientos operativos. Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan o abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio que se devengan. El gasto e ingreso anual devengado por los arrendamientos operativos se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a pagar y cobrar durante el periodo contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratara como un cobro o pago anticipado que se imputara a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### *4.4. Instrumentos financieros.*

#### Activos Financieros

Los activos financieros que posee la Confederación se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Préstamos y Partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b. Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las otras categorías.

#### Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada mas los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones de dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Confederación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar el criterio utilizado por la Confederación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en evaluar en función de la solvencia del deudor y de la antigüedad de la deuda los importes recuperables.

### Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Confederación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Confederación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *4.5. Impuestos sobre beneficios.*

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la confederación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, da lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La confederación se encuentra amparada bajo el artículo 3 de la ley del Impuesto sobre Sociedades el cual establece que estarán parcialmente exentas del impuesto las asociaciones empresariales.

Las rentas exentas establecidas en el artículo 121 apartado uno de la ley del impuesto sobre sociedades corresponden a las siguientes:

- a. Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- b. Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- c. Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto a finalidad específica.

La Confederación solo registra como base imponible del Impuesto sobre Sociedades aquellos ingresos del ejercicio que no tienen la consideración de exentos (fundamentalmente los correspondientes a la actividad de comisionistas de Solred, S.A. y los convenios de colaboración con Abanca) minorados por los gastos parcialmente imputables a estas rentas no exentas.

#### *4.6. Ingresos y gastos.*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

#### Ingresos por prestaciones de servicios

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se realiza en función del grado de realización de la prestación a la fecha del Balance Abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

#### Ingresos por cuotas y aportaciones

La Confederación presta servicios diversos de apoyo a las empresas y organizaciones miembros, por lo que recibe cuotas y aportaciones.

Las empresas y organizaciones miembros de la Confederación realizan aportaciones, las cuales tienen carácter anual, y se registran en función de su devengo.

#### Ingresos por intereses

Los intereses recibidos y cedidos de activos y pasivos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *4.7. Provisiones y contingencias.*

La Confederación, en la formulación de las Cuentas Anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Confederación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa de ellos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

#### *4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### *4.9. Subvenciones, donaciones y legados.*

La Confederación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o correlación valorativa por deterioro.
- b. Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a media que de devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos se los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

Al cierre de cada ejercicio el epígrafe “Otros créditos con las Administraciones Públicas” recoge los importes a cobrar por subvenciones concedidas, en relación a las que no se han cumplido todos los requisitos para recibirlas ya que la mayoría son plurianuales se reconoce una cuenta acreedora que se traspasara a ingresos en el momento en que se hayan justificado los gastos que subvencionan.

#### *4.10. Negocios conjuntos.*

La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

El único negocio conjunto que tiene la entidad es la participación en la UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación de Organizaciones Empresariales (nota 15)

**4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Confederación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Confederación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Confederación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Confederación.

**5. Inmovilizado Material e Inmovilizado Intangible**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Inmovilizado Intangible

	<i>Importe 2017</i>	<i>Altas</i>	<i>Importe 2018</i>	<i>Altas</i>	<i>Importe 2019</i>
Coste Aplicac.Informáticas	14.416,83		14.416,83		14.416,83
Am Ac. Aplicac.Informáticas	-2.905,92	-2.245,12	-5.151,04	-2.245,12	-7.396,16
	<b>11.510,91</b>	<b>-2.245,12</b>	<b>9.265,79</b>	<b>-2.245,12</b>	<b>7.020,67</b>

**Inmovilizado Material**

	<i>Importe</i>			<i>Importe</i>		
	<i>2017</i>	<i>Altas</i>	<i>Ajustes</i>	<i>2018</i>	<i>Altas</i>	<i>2019</i>
<b>Coste</b>						
Terrenos	270.455,45			270.455,45		270.455,45
Construcciones	1.038.592,92			1.038.592,92		1.038.592,92
Maquinaria	2.541,00			2.541,00		2.541,00
Otras instalaciones	154.754,07			154.754,07		154.754,07
Mobiliario	197.497,28			197.497,28		197.497,28
Equipos proc. Informc.	37.193,43			37.193,43	1.476,29	38.669,72
Otro Inmovilizado	4.816,54			4.816,54	250,60	5.067,14
	<b>1.705.850,69</b>			<b>1.705.850,69</b>	1.726,89	<b>1.707.577,58</b>
<b>Amortiz acumulada</b>						
Terrenos						
Construcciones	-410.628,93	-14.504,92		-425.133,85	-14.504,92	-439.638,77
Maquinaria	-993,43	-254,10		-1.247,53	-254,10	-1.501,63
Otras instalaciones	-117.982,01	-3.777,87		-121.759,88	-3.777,87	-125.537,75
Mobiliario	-195.580,81	-1.128,11		-196.708,92	-133,71	-196.842,63
Equipos proc. Informc.	-34.662,70	-90,37	44,73	-34.708,34	-722,19	-35.430,53
Otro Inmovilizado	-4.334,96	-238,34		-4.573,30	-34,12	-4.607,42
	<b>-764.182,84</b>	<b>-19.993,71</b>	<b>44,73</b>	<b>-784.131,82</b>	<b>-19.426,91</b>	<b>-803.558,73</b>
	<b>941.667,85</b>	<b>-19.993,71</b>	<b>44,73</b>	<b>921.718,87</b>	<b>-17.700,02</b>	<b>904.018,85</b>

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe de inmovilizado del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se han capitalizado en el ejercicio gastos financieros.

Durante el ejercicio 2019 se ha vendido la Finca Urbana: Galeria a Fachada Principal con un pasillo sita en el Piso cuarto del Edificio señalado como número catorce, antes deciseis, de la Plaza Mayor de Ourense, con una superficie de veintiún metros, el precio de venta fue de 10.000,00 euros, y se pagó una plusvalía de 1.624,81 euros, la diferencia entre ambos importes por tanto 8.375,19 se contabilizó como beneficio por venta de inmovilizado por el total, no rebajando el importe de construcciones ya que la parte vendida del edificio supone una cota mínima del mismo.

La política de la confederación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado. La Junta Directiva de la Asociación estima que las coberturas actuales son suficientes.

El inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2019 tiene el siguiente detalle:

Aplicaciones informáticas	592,90
Construcciones	7.982,06
Otras instalaciones	102.080,42
Mobiliario	196.160,16
Equipos Informáticos	33.710,81
Otro inmovilizado	4.527,54
Total	345.053,89

## 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

### Arrendamientos operativos

La información sobre arrendamientos operativos, en los que la Confederación actúa como arrendataria, es la siguiente:

El contrato de arrendamiento vigente a 31 de diciembre de 2019, tiene las siguientes características:

- ✓ Arrendador: FUNDACIÓN CEO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL.
- ✓ Correspondiente a seis locales en Calle Cardenal Quiroga, nº 15 – 1º de la ciudad de Ourense, los que se destinan como aulas para actividades de formación.
- ✓ El plazo del arrendamiento es de 5 años (contrato de fecha 11 de mayo de 2016).
- ✓ La fecha de vencimiento del contrato originario era el 10 de mayo de 2016, estableciéndose la posibilidad de su renovación en caso de pacto expreso y por escrito con anterioridad a la fecha de extinción del contrato.
- ✓ En fecha 11 de mayo de 2016 se renueva este contrato, estableciendo como plazo de arrendamiento 5 años. En este sentido, se establece como nuevo vencimiento el 10 de mayo de 2021, acordándose la posibilidad de su renovación en caso de pacto expreso y por escrito con anterioridad a la fecha de extinción del contrato.
- ✓ Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta de la Confederación.

El importe total de las cuotas del contrato ascendió incluido el IVA no deducible, a 56.666,52 euros en el ejercicio 2018 y a 56.666,52 euros en el ejercicio 2019

No existen pagos mínimos por arrendamientos operativos no cancelables.

Asimismo la Ceo para el desarrollo de los cursos de formación alquiló aulas (a otras organizaciones) por 5.882,85 euros en 2019 y por 6.241,85 en 2018, asimismo los gastos en alquiler de equipos informáticos ascendió a 1.867,85 euros en 2019 y 18.892,34 en 2018.

## 7. Inversiones financieras

### *7.1. Inversiones financieras (largo y corto plazo)*

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### Activos financieros no corrientes

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Confederación a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2018	43.400,10		371,46	43.771,56
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones	- 88,66		228,58	139,92
Saldo final del ejercicio 2018	43.311,44		600,04	43.911,48
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones			600,04	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	1.066,84			1.066,84
Saldo final del ejercicio 2019	44.378,28		-	44.378,28

Los instrumentos de patrimonio corresponden a la participación que tiene la CEO en:

	31/12/2019	31/12/2018	% participación
Sogarpo	4.712,58	4.712,58	
Cta ajuste valor sogarpo	-265,18	-265,18	
Parque tecnológico	39.665,71	38.598,86	0,40%
Cta ajuste valor parque tecnológico	-31.975,61	-30.908,76	

#### Activos financieros corrientes

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Confederación a corto plazo, clasificados por categorías es:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2018			46.366,92	46.366,92
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones			1.366,92	1.366,92
Saldo final del ejercicio 2018			47.733,84	47.733,84
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones			2.733,84	2.733,84
Saldo final del ejercicio 2019			50.467,68	50.467,68

El crédito corresponde a un préstamo concedido por la Confederación Empresarial de Ourense a la Fundación CEO por un importe total de 45.000 euros. Este crédito tiene su vencimiento el 31 de diciembre del año 2019 y devenga un tipo de interés de un 7,5%.

#### *7.2. Información sobre naturaleza y riesgo de los instrumentos financieros*

La gestión de los riesgos financieros de la Confederación está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones de los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez y los riesgos de variación de los tipos de cambio y precios. A continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Confederación:

- Riesgo de crédito:

La Confederación no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose las colocaciones de tesorería en entidades financieras de elevada solvencia.

La Confederación controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro, de forma que la exposición al riesgo de créditos a terceros ajenos a la Confederación no es muy significativa.

- Riesgo de liquidez:

La Confederación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La tesorería de la Confederación está expuesta al riesgo del tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Si bien la dirección considera que este impacto no sería significativo en ningún caso.

La Confederación no dispone de importes en moneda distinta al euro en su balance abreviado al 31 de diciembre de 2019, por lo que no se encuentra expuesta al riesgo del tipo de cambio.

### 8. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del epígrafe "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance abreviado al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 adjunto es la siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Deudores varios	207.377,04	100.899,26
Deudores asociados	56.855,71	53.928,08
Provisión deudores asociados	-16.225,00	
Entidades públicas deudoras subvenciones (nota 20)	1.349.047,83	1.337.591,75
H.P Deudora	1.583,66	415,21
Anticipos personal		100,00
	1.598.639,24	1.492.934,30

#### *Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito*

Se han realizado correcciones por créditos incobrables en el ejercicio 2018 en la partida de deudores por importe de 3.869,37 euros, habiéndose registrado 2.934,37 euros en la Cuenta de resultados y 925,00 euros en la partida de Reservas.

Se han realizado correcciones por créditos incobrables en el ejercicio 2019 en la partida de deudores por importe de 6.075,87 euros, habiéndose registrado 5.550,87 euros en la Cuenta de resultados y 525,00 euros en la partida de Reservas.

Los movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo son:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018				0,00		0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro						0,00
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018				0,00		0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro				16.225,00		16.225,00
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019				16.225,00		16.225,00

Para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro se ha atendido al periodo transcurrido desde el vencimiento del derecho de cobro, considerando como créditos incobrables los procedentes de ejercicios anteriores y los generados y vencidos en el ejercicio actual sobre los que haya evidencia de su incobrabilidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

## 9. Pasivos financieros

### a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Confederación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	1.090.292,64					599,86	1.090.892,50
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	142.432,89						142.432,89
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	947.859,75					599,86	948.459,61
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>							
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	49.363,73						49.363,73
Proveedores	15.764,80						15.764,80
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	33.598,93						33.598,93
Personal							
Anticipos de clientes							
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	1.139.656,37					599,86	1.140.256,23

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	Dispuesto a 31/12/2019	Importe concedido	Vencimiento	Dispuesto a 31/12/2018
POLIZA ABANCA 002 0609				1.822,20
POLIZA LA CAIXA 3773 ECICCI	55.151,40	60.000,00	may-21	
POLIZA LA CAIXA 3660 INTERNOVA	85.949,14	90.000,00	may-21	
POLIZA ABANCA AFD 0831	1.332,35	150.000,00	nov-20	
	142.432,89	300.000,00		1.822,20

La Confederación no tiene deudas con garantía real.

Durante el ejercicio no se han producido impagos o incumplimientos contractuales.

El saldo de otros pasivos financieros corresponde a los importes de las subvenciones concedidas que todavía no se han justificado (nota 20).

## 10. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2017	ALTAS	BAJAS	31/12/2018	ALTAS	BAJAS	RECLASIF	31/12/2019
Fondo Social	1.279.959,65		37.753,62	1.242.206,03		41.128,68	-1.201.077,35	
Reservas voluntarias							1.201.077,35	1.201.077,35
Reservas ajustes	-16.686,82	16.686,82	290.893,19	-290.893,19	166.036,22	132.914,54		-257.771,51
Reservas UTE	335,02	1.309,57	1.498,94	145,65	0,23	0,40		145,48
Total Reservas	1.263.607,85	17.996,39	330.145,75	951.458,49	166.036,45	174.043,62	0,00	943.451,32
Excedente del ejercicio	-21.502,13	41.128,68	21.502,13	-41.128,68	41.128,69	51.861,03		-51.861,02

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

La variación del Fondo Social es motivada por el traspaso del resultado del ejercicio 2018, y la reclasificación realizada este ejercicio ya que se ha considerado que a la confederación empresarial de Ourense no se ha aportado Fondo Social.

En el ejercicio 2019 las disminuciones de reservas corresponden a:

- Siguiendo el mismo criterio que en el ejercicio anterior y para mantener la correlación de ingresos y gastos se ha procedido a ajustar aquellos convenios en los que los ingresos se imputaron en el año 2018 correspondiendo los mismos a gastos incurridos en la anualidad de 2019 (EXPORTOU; CEOJOBS, INCLUSION SOCIAL)
- Asimismo se ha ajustado un ingreso imputado en 2018 correspondiente a la subvención para gastos generales del Inorde que no llegó a materializarse.
- Un ajuste de cuotas de seguridad social debido a un acta que recalculó las mismas.

Los aumentos de reservas corresponden a:

- Pequeños ajustes en las cuotas de asociados
- Las Indemnizaciones de la CEG corresponden al siguiente desglose:

2019		
Deuda 2006-2013	Deuda 2018	TOTALES 2019
140.096,57	24.474,65	164.571,22

(\*) Anualidad 2018: 24.474,65€

Importe por vocalía del CGRRL (94.780€/7 vocales): 13.540,00€

Diferencia hasta equivalente a total cuota (24.474,65-13.540,00): 10.934,65

Anualidad 2019: 24.474,65€

Importe por vocalía del CGRRL (98.574€/7 vocales): 14.082,00€

Diferencia hasta equivalente a total cuota (24.474,65-14.082,00): 10.392,65€

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos comentados en los párrafos anteriores:

	DISMINUCION	AUMENTO
CONVENIO EXPORTOU 2018	39.949,50	
CEOJOBS- EXITUM TR332A 2018/23	33.965,48	
INCLUS. SOCIAL BS631A 2018/131	5.780,12	
CUOTAS ASOCIADOS		1.336,00
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	3.090,44	
INDEMNIZACIONES CEG		164.571,22
INORDE 2018	50.000,00	
Total	132.785,54	165.907,22
AUMENTO RESERVAS	33.121,68	

## 11. Situación fiscal

### 11.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>Deudor</b>		
Entidades públicas deudoras por subvenciones (nota 20)	1.349.047,83	1.337.591,75
Hacienda Pública, deudora por IVA (UTE)	417,51	415,21
Hacienda Pública, deudora por impuesto sociedades	1.166,15	
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos		
<b>Total</b>	<b>1.350.631,49</b>	<b>1.338.006,96</b>
<b>Acreedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora por devolución de subvenciones	9.494,01	5.714,63
Hacienda Pública, acreedora por IVA	2.518,78	1.694,84
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	10.275,00	17.248,77
Hacienda Pública, acreedora por impuesto sociedades		171,47
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	10.250,39	10.250,39
<b>Total</b>	<b>32.538,18</b>	<b>35.080,10</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2019, la Confederación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que también tiene abierto el ejercicio 2015. La Junta Directiva de la Confederación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales que tengan un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 11.2. Impuestos sobre beneficios

La Confederación presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones establecidas por la legislación en vigor.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad sólo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

	2019	2018
<b>Resultado contable del ejercicio antes del gasto en concepto de Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>-51.861,03</b>	<b>-40.121,03</b>
<b>Disminuciones del resultado contable:</b>		
Ingresos de la actividad, subvenciones, donaciones y otros ingresos exentos	-1.128.374,01	-1.239.064,37
<b>Aumentos sobre el resultado contable:</b>		
Gastos de actividades exentas	1.146.619,48	1.283.215,99
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado Fiscal)</b>	<b>-33.615,56</b>	<b>4.030,59</b>

	2019	2018
<b>Cuota al 25% sobre la Base Imponible</b>	<b>0</b>	<b>1.007,65</b>
<b>Retenciones y pagos a cuenta</b>	1.166,15	836,18
<b>Cuta a ingresar/devolver</b>	<b>-1.166,15</b>	<b>171,47</b>

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior y es del 25 por ciento.

## 12. Ingresos y Gastos

### 12.1. Ingresos de la actividad

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia, sin considerar las subvenciones, donaciones y legados es como sigue:

	2019	2018
<b>Cuotas de asociados y afiliados</b>	177.958,22 €	192.188,50 €
<b>Total ingresos por la actividad propia</b>	<b>177.958,22 €</b>	<b>192.188,50 €</b>

Las cuotas de afiliados corresponden a las percibidas de los asociados con carácter periódico.

Los ingresos de patrocinadores se refieren a las cantidades percibidas y colaboraciones empresariales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la Confederación.

### 12.2. Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

	2019	2018
<b>Sueldos y salarios</b>	375.581,66 €	416.718,53 €
<b>Seguridad Social a cargo de la empresa</b>	106.797,27 €	128.358,19 €
<b>Otros gastos sociales</b>	- €	- €
<b>Total gastos de personal</b>	<b>482.378,93 €</b>	<b>545.076,72 €</b>

### 12.3. Aprovisionamientos

El saldo de la partida de “Aprovisionamientos”, que asciende a 445.611,42 euros en el ejercicio 2018 y 359.860,00 euros en el ejercicio 2019, refleja tanto los gastos por alquiler de las aulas, los servicios de profesionales independientes (gastos de profesorado externo para la impartición de cursos integrados dentro de los programas formativos de la Confederación), como la adquisición de medios y materiales didácticos para la realización de los cursos.

12.4. *Otros gastos de la actividad*

El detalle de Otros gastos de explotación para el ejercicio es el siguiente:

	2019	2018
<b>Arrendamientos</b>	57.150,52 €	57.029,52 €
<b>Reparaciones y conservación</b>	2.281,85 €	1.552,79 €
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	19.682,53 €	21.713,64 €
<b>Transportes</b>	- €	- €
<b>Primas de seguros</b>	3.659,24 €	3.576,19 €
<b>Servicios bancarios y similares</b>	3.002,41 €	2.664,33 €
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	41.455,29 €	33.618,66 €
<b>Suministros</b>	24.238,48 €	22.692,72 €
<b>Otros servicios</b>	81.151,98 €	105.904,21 €
<b>Total servicios exteriores</b>	<b>232.622,30 €</b>	<b>248.752,06 €</b>
<b>Otros tributos</b>	5.114,87 €	5.423,94 €
<b>Pérdidas por deterioro créditos op. comerciales</b>	21.775,87 €	2.934,37 €
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>		93,50 €
<b>Total gastos de la actividad</b>	<b>259.513,04 €</b>	<b>257.203,87 €</b>

13. **Negocios conjuntos**

a) *Información sobre la unión temporal de empresas en la que participa la Confederación:*

La UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación de Organizaciones Empresariales en la que participa la entidad, utiliza los mismos criterios de valoración que la Confederación.

UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación:

- Participación de la Confederación en el Fondo Operativo: 7,69%
- Cifra de negocios global: 0,00.-€
- Objeto: Colaboración con Servicios Públicos de Empleo en la Inserción en el mercado laboral de personas desempleadas

b) *Integración de las operaciones de la unión temporal de empresas en la que participa:*

Se realiza según el siguiente criterio:

1) **En Balance:** Se integra en el balance la parte proporcional de los saldos de las partidas del balance de la unión temporal, en función del porcentaje de participación. Esta se realiza una vez realizadas las homogeneizaciones, conciliaciones y reclasificaciones de partidas necesarias.

A su vez se eliminan los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la confederación y la unión temporal, en proporción a la participación que corresponde de aquella. También son objeto de eliminación los saldos activos y pasivos recíprocos.

2) **En Cuenta de Resultados:** Se integra en la cuenta de resultados la parte proporcional de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de la unión temporal, en función del porcentaje de participación. Esta se realiza una vez realizadas las homogeneizaciones, conciliaciones y reclasificaciones de partidas necesarias.

También son objeto de eliminación los ingresos y gastos recíprocos.

Desglose de las variaciones en las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de la integración y contabilización de la parte correspondiente a la UTE:

<b>BALANCE</b>			
<i>(expresado en euros)</i>			
		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>A)</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>600,04</b>
	<b>V. Inversiones financieras a L/P</b>		<b>600,04</b>
	Fianzas a largo plazo		600,04
<b>B)</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.404,61</b>	<b>3.054,60</b>
	<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>417,51</b>	<b>2.649,06</b>
	Clientes ventas y prestaciones de servicios		2.233,85
	Otros créditos con Administraciones Públicas	417,51	415,21
	<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>987,1</b>	<b>405,54</b>
	Tesorería	987,1	405,54
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.404,61</b>	<b>3.654,64</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>A)</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>609,29</b>	<b>636,94</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>609,29</b>	<b>636,94</b>
	<b>I. Fondo social</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>
	<b>II. Reservas</b>	<b>864,15</b>	<b>864,55</b>
	<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>-727,40</b>	<b>-718,89</b>
	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>-27,46</b>	<b>-8,72</b>
<b>B)</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>599,86</b>	<b>600,04</b>
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>599,86</b>	<b>600,04</b>
	3. Otras deudas a largo plazo	599,86	600,04
<b>C)</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>195,46</b>	<b>2.417,66</b>
	<b>III. Deudas a C/P</b>	<b>191,89</b>	<b>191,95</b>
	Depósitos recibidos a C/P	191,89	191,95
	<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>3,57</b>	<b>2.225,71</b>
	2. Otros acreedores	3,57	2.225,71
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.404,61</b>	<b>3.654,64</b>
<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>			
<i>(expresada en euros)</i>			
		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>A)</b>	<b>Excedente del ejercicio</b>		
	2.- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		1.846,15
	9.- Otros gastos de la actividad	-27,46	-1.854,87
	a) Servicios exteriores	-27,46	-1.854,87
<b>A.1)</b>	<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-27,46</b>	<b>-8,72</b>
<b>A.3)</b>	<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-27,46</b>	<b>-8,72</b>
<b>19.-</b>	<b>Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>A.4)</b>	<b>Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A3+19)</b>	<b>-27,46</b>	<b>-8,72</b>

#### 14. Base de presentación de la liquidación del presupuesto.

El presupuesto de la Confederación se elabora en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

El presupuesto se confecciona en base a la previsión de ingresos por aportaciones ordinarias concedidas por los miembros de la Confederación, convenios con Entidades y subvenciones, en función de la planificación de actividades y mantenimiento de la Confederación. Tanto las subvenciones como los ingresos se presupuestan tomando como referencia el año precedente.

La imputación de ingresos a las distintas partidas viene determinada por su finalidad en el caso de las subvenciones y por su naturaleza en el resto de los ingresos. La imputación de gastos a las distintas partidas se realiza atendiendo a la naturaleza de los mismos.

Junto con los datos presupuestarios se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

#### 15. Estado de la liquidación del presupuesto

##### 15.1. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2019

	Presupuesto	Realización	Desviación
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
Cuotas de usuarios y afiliados y otros ingresos ordinarios	209.500,00 €	196.598,00 €	-12.902,00 €
Subvenciones a la explotación	1.277.902,00 €	853.028,00 €	-424.874,00 €
Subvenciones de capital al excedente del ejercicio	15.500,00 €	10.957,00 €	-4.543,00 €
Ingresos financieros	3.850,00 €	3.378,00 €	-472,00 €
<b>Total ingresos</b>	<b>1.506.752,00 €</b>	<b>1.063.961,00 €</b>	<b>-442.791,00 €</b>

##### 15.2. Estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2019

	Presupuesto	Realización	Desviación
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
Gastos de personal	501.219,00 €	482.378,00 €	-18.841,00 €
Otros gastos de explotación	393.388,00 €	379.477,00 €	-13.911,00 €
Servicios exteriores y aprov.actividades de formación	596.419,00 €	218.120,00 €	-378.299,00 €
Amortizaciones	12.500,00 €	21.672,00 €	9.172,00 €
Deterioro y rdo. Enajenaciones		13.657,00 €	13.657,00 €
Gastos financieros	3.226,00 €	518,00 €	-2.708,00 €
Impuesto sobre beneficios			
<b>Total gastos</b>	<b>1.506.752,00 €</b>	<b>1.115.822,00 €</b>	<b>-390.930,00 €</b>

#### 16. Hechos posteriores al cierre

El COVID-19, mas popularmente conocido como coronavirus, se convirtió a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a todos los ciudadanos, a las empresas y a la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaro una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la

mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad non sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión exponencial.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos llevo a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada polo COVID-19.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, publicó el Real Decreto - Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a l actividad empresarial.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá o COVID-19 sobre la entidad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo. En todo caso, las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Por último, resaltar que el equipo de gobierno está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Algunas de las medidas adoptadas por la dirección en aras de minorar ese impacto negativo son:

- 1º.-ERTE por fuerza mayor para 14 técnicos de marzo a julio.
- 2º.- Revisión mensual permanente de los gastos fijos de telefonía y energía (a comienzos de año se ha cambiado ambos proveedores, lo que supondrá una estimación de ahorro/año de 9.000 euros).
- 3º.-No renovación de contratos temporales.
- 4º.-Busqueda de nuevos proyectos (Erasmus + / Red Eusumo /Red.es).

### **17. Operaciones con partes vinculadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Confederación a los exclusivos efectos del deber de informar en sus cuentas anuales individuales tal como establece la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales 11ª del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, tiene la calificación de entidad de grupo ya que la mayoría de las personas que componen su órgano de gobierno coinciden con las del Patronato de la Fundación CEO para el desarrollo empresarial.

Los miembros del Equipo de Gobierno de la Confederación conforman también el Patronato de la Fundación CEO para el Desarrollo Empresarial, conforme a lo establecido en los Estatutos de la mencionada Fundación CEO. En base a ello, consideraremos que las operaciones realizadas entre ambas deben ser calificadas como operaciones con partes vinculadas.

La información sobre saldos y operaciones con partes vinculadas de la Confederación se indica a continuación:

	2019	2018
<b>GASTOS</b>	<b>56.666,52 €</b>	<b>56.666,52 €</b>
Gastos por alquiler de locales	56.666,52 €	56.666,52 €
Gastos por alquiler de medios	- €	- €
<b>INGRESOS POR INTERESES DE CRÉDITOS CONCEDIDOS</b>	<b>3.375,00 €</b>	<b>3.375,00 €</b>
<b>SALDOS POR CRÉDITOS CONCEDIDOS</b>	<b>52.456,05 €</b>	<b>52.456,05 €</b>
Créditos concedidos	45.000,00 €	45.000,00 €
Intereses devengados	5.467,68 €	2.733,84 €
Pagos anticipados sobre futuros alquileres	4.722,21 €	4.722,21 €

El 1 de Enero de 2019 ambas entidades han prorrogado el préstamo concedido por la Confederación Empresarial de Ourense a la Fundación por un importe total de 45.000 euros. Este crédito tiene su vencimiento el 31 de diciembre del año 2019 y devenga un tipo de interés de un 7,5%.

La Confederación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Equipo de Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el único personal que se puede considerar como de alta dirección son los propios miembros del Equipo de Gobierno.

Los miembros del Equipo de Gobierno no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Confederación.

#### 18. Información sobre medioambiente

Dada la actividad a las que se dedica la Confederación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas abreviadas del ejercicio 2019 respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### 19. Otra información

La administración, representación y gobierno de la Confederación corresponde a su Junta Directiva, que debería estar integrada por un mínimo de ocho y un máximo de doce miembros. Los componentes del equipo de gobierno, además serán miembros permanentes del Patronato de la Fundación CEO para el Desarrollo Empresarial, el Presidente, los Vicepresidentes, el Contador y el Secretario de la Confederación Empresarial de Ourense, que ostentaran los mismos cargos en el Patronato.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2019	2018
Dirección	1	1
Resto de Personal	20	25,90
	21	26,90

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1		1	
Resto de Personal	5	15	4	21,9
	6	15	5	21,9

Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno	Ejercicio 2019
1.1 Sueldos	
1.2 Dietas y otras remuneraciones	6.315,45

## 20. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2019	2018
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	627.187,89	638.145,33
Traspasadas de capital a resultados	10.957,44	10.436,88
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	823.893,61	1.006.010,43

El análisis del movimiento de las subvenciones recogidas en el balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	2019	2018
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	638.145,33	648.582,21
(+) Recibidas en el ejercicio		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-10.957,44	-10.436,88
(-) Importes devueltos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	627.187,89	638.145,33
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones, donaciones o legados destinados a la financiación de activos o gastos que se incorporan al ciclo anual de explotación de la Confederación, y por tanto imputadas en su totalidad a la cuenta de resultados, percibidas u otorgadas a la Confederación en el transcurso del ejercicio quedan definidas por el importe y características en el siguiente cuadro.

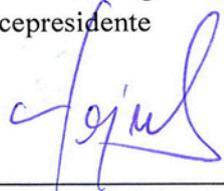
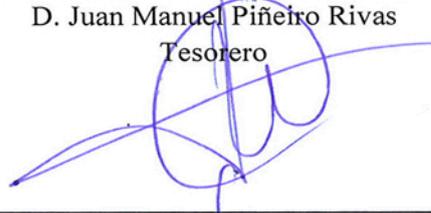
Concepto	2019	2018
Fundación para la prevención de Riesgos Laborales	129.997,54 €	78.013,25 €
Consellería de Trabajo e Benestar (Prevención riesgos laborales)	86.178,50 €	83.169,82 €
Consellería de Trabajo e Benestar (Orientación)	20.226,62 €	14.062,60 €
Consellería de Trabajo e Benestar (CEO Integrado y CEO JOBS)	107.100,42 €	183.250,00 €
Consellería de Trabajo e Benestar (Plan Formativo AFD, Ocupados y Jovenes)	137.970,01 €	333.147,48 €
Consellería Política Social (Galeuropa e Inclusión Social-Comborumbo)	58.241,12 €	103.100,84 €
Consellería de Economía, Empleo e Industria - IGAPE		15.374,94 €
Consellería de Economía, Empleo e Industria - (EXITUM-REDE EUROSUMO)	12.800,00 €	8.029,40 €
Diputación Provincial de Ourense-INORDE (Atracción Inversores Provincia)	56.000,00 €	50.000,00 €
Diputación Provincial de Ourense-EXPORTOU	85.803,63 €	100.000,00 €
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Proyecto ECICII)	64.280,98 €	23.829,31 €
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Proyecto INTERNOVAMARKET)	50.012,79 €	14.032,79 €
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (ERASMUS)	15.282,00 €	
<b>Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>823.893,61 €</b>	<b>1.006.010,43 €</b>
Reintegro de subvenciones	-	-
<b>Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>823.893,61 €</b>	<b>1.006.010,43 €</b>

La Confederación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

El detalle de los saldos deudores y acreedores relacionados con las subvenciones son:

Expediente	Pendiente cobro	pendiente justificación
DEPUTACION PROVINC. DEUDORA	245.949,50	104.145,87
INCLUS. SOCIAL BS631A 2018/131	58.542,14	54.797,43
F. PRL LINEA I TR852A 19/38-0	86.843,74	
ELEO CONSEIL SAS	22.923,00	22.923,00
AFD TR301K-2019/91-3	299.909,21	299.909,21
ORIENTACION LAB TR331A/2019-29	36.469,47	33.430,35
EUROPEO INTERNOVAMARKET	116.134,47	84.137,99
ECICII PLUS	144.445,29	104.910,99
FUNDACION PRL PREVENCEO 17/95	35.663,75	
FUND. PRL EXP AT2018/68	30.077,61	899,11
CEOJBS-EXITUM TR332A 2018/23	22.089,65	
INTEGRADO TR332A 2019/36	250.000,00	242.704,71
	1.349.047,83	947.858,66

Cuentas anuales formuladas por el Equipo de Gobierno, en Ourense, a 29 de julio de 2020 en cumplimiento de la normativa vigente, y correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

<p>Dña. María Sol Novoa Rodríguez Presidenta</p> 	<p>D. Alejandro Cruz Iglesias Vicepresidente</p> 
<p>Dña. Rosa María Sánchez Gándara Vicepresidenta</p> 	<p>Dña. Beatriz Gómez Valcarcel Vicepresidenta</p> 
<p>D. Cesar Blanco Gómez Vicepresidente</p> 	<p>D. Juan Manuel Piñeiro Rivas Tesorero</p> 
<p>D. David Martínez Alonso Contador</p> 	<p>D. Jaime Luis Pereira Novoa Secretario</p> 